

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

VIII Legislatura

Núm. 471

5 de noviembre de 2014

POC/001077-02/8. Pág. 51302

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/001077-02 Contestación de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Economía y Empleo, formulada por los Procuradores D. Julio López Díaz, D. Javier Campos de la Fuente y D.ª Esther Pérez Pérez, relativa a medidas adoptadas para el sector del comercio al por menor, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 366, de 13 de febrero de 2014, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, POC/001077, a la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Economía y Empleo, formulada por los Procuradores D. Julio López Díaz, D. Javier Campos de la Fuente y D.ª Esther Pérez Pérez, relativa a medidas adoptadas para el sector del comercio al por menor, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 366, de 13 de febrero de 2014, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de septiembre de 2014.

La Presidenta de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita derivada de la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Economía y Empleo, referencia POC/0801077, formulada por los Procuradores D. Julio López Díaz, D. Javier Campos de la Fuente y Dña. Esther Pérez Pérez, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a medidas adoptadas para el sector del comercio al por menor en Castilla y León.

En contestación a la pregunta de referencia, se informa lo siguiente:

Plan de Comercio, la Estrategia para la Competitividad del Comercio de Castilla y León 2011-2014 (periodo 2011-2013):

A pesar de la situación económica, que ha obligado al conjunto de las Administraciones Públicas a adoptar serias medidas de contención del gasto público, la Consejería de Economía y Empleo ha realizado un importante esfuerzo para mantener los compromisos adquiridos con el sector a través de su II Plan de Comercio.

1. Modernización de las pequeñas y medianas empresas comerciales: La Consejería de Economía y Empleo, a través de la Agencia de Innovación, Financiación e Internacionalización Empresarial, ha venido convocando diversos programas de ayuda destinados a estos fines.



Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

VIII Legislatura

Núm. 471

5 de noviembre de 2014

POC/001077-02/8. Pág. 51303

La participación del comercio en las líneas de financiación, bonificadas por la ADE y avaladas por IBERAVAL, es muy superior al peso que tiene el sector en la economía regional. En los tres años de vigencia del plan, los recursos destinados a inversiones de mejora de la actividad comercial han sido 10,9 millones de euros, beneficiando a 1.134 proyectos.

A esta cifra tenemos que sumar el importe de las operaciones avaladas por la sociedad de Garantía Recíproca IBERAVAL, que asciende a 116,66 millones de euros. A fecha 31 de diciembre de 2013, el Riesgo Vivo de la citada entidad por proyectos del sector comercial ascendía a 140 millones de euros, para un total de 2.530 operaciones.

Por otra parte, dada la importancia de la tecnología, como aliado estratégico de las pymes comerciales, estamos situando la adecuación tecnológica como prioridad de nuestra política comercial, especialmente a través de la sensibilización a los comerciantes de la necesidad de servirse de estas nuevas herramientas tecnológicas.

Así, la Dirección General de Comercio y Consumo está organizando jornadas de sensibilización en todo el territorio regional, asistidas por AETICAL y en colaboración con las asociaciones locales de comerciantes.

Igualmente hay que señalar el impulso dado a las **Ventanillas Únicas Empresariales**, potenciando su actuación y propiciando su integración en el Sistema Integral de Apoyo al Emprendedor, así como la puesta en marcha de un Programa de Sucesión Empresarial, todo ello a través de un Convenio de Colaboración con las Cámaras de Comercio.

Sumando el esfuerzo presupuestario en este aspecto a los recursos destinados a inversión, podemos afirmar que el primer eje del Plan Estratégico (modernización de la pymes comerciales) ha contado en los tres primeros años de vigencia del plan con 12.46 millones de euros.

2. Profesionalización de los recursos humanos: Se ha adaptado la oferta formativa del Servicio Público de Empleo a las necesidades concretas del sector.

Además, la Dirección General de Comercio y Consumo viene organizando seminarios sobre temas específicos, tales como el entorno normativo, la evolución en las preferencias de los consumidores (aprovechando la vertiente de consumo de la Dirección General), o la vinculación del consumo y el turismo.

Los recursos destinados para este fin han alcanzado la cifra de **19,18 millones de euros**, a los que hay que añadir los dirigidos a la colaboración con las Cámaras en materia formativa, que ascienden a 1 millón de euros.

3. Revitalización de la actividad comercial: La Consejería de Economía y Empleo viene dedicando importantes fondos a la rehabilitación de los mercados de abastos, como elemento tractor del dinamismo comercial urbano.

En la actualidad, la Junta de Castilla y León está contribuyendo a la ejecución de los siguientes proyectos:

- La remodelación integral de la Plaza de Abastos de Soria y de su entorno urbano.
- La reparación y consolidación del Mercado de la Plaza de Abastos de Palencia.
- Y la rehabilitación del Mercado del Val de Valladolid.



Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

/III Legislatura

Núm. 471

5 de noviembre de 2014

POC/001077-02/8. Pág. 51304

La prioridad presupuestaria que hemos dado a estos proyectos dinamizadores, se concreta en una cantidad de **3,14 millones de euros**, en los tres primeros años del plan, y en la dotación prevista para próximos ejercicio, de **3,8 millones de euros**.

Medidas para 2014:

1. Apoyo al emprendedor y a la sucesión empresarial: A través del Sistema Integral de Apoyo al Emprendedor se analiza la viabilidad de los proyectos empresariales y se ofrece información sobre aspectos, tales como las líneas de financiación a disposición de los emprendedores o las mejores localizaciones para los negocios.

IBERAVAL, SGR pone a disposición de los emprendedores microcréditos para la financiación de sus inversiones y su circulante en condiciones muy ventajosas: hasta 50.000 euros, sin garantías reales, solo personales, con una bonificación en los tipos de interés de hasta el 4% y un plazo de amortización de hasta 72 meses.

Además, se ofrece información y asesoramiento sobre las oportunidades de sucesión empresarial en el sector a través del Sistema Integral de Apoyo al Emprendedor.

Por lo que a la financiación se refiere, a través de IBERAVAL SGR y de la Agencia de Innovación, Financiación e Internacionalización Empresarial, se ofrecen a los emprendedores préstamos en condiciones ventajosas: hasta 300.000 euros para inversiones y circulante, con una bonificación del tipo de interés de hasta el 2,5% y un plazo de amortización de hasta 84 meses.

- 2. Apoyo a la modernización de establecimientos comerciales: A través de IBERAVAL SGR y de la Agencia de Innovación, Financiación e Internacionalización Empresarial, se ponen a disposición de las empresas del sector préstamos en condiciones ventajosas para la financiación de sus inversiones y para cubrir sus necesidades de circulante: hasta 100.000 euros, con una bonificación en el tipo de interés de hasta un 2,5%, un plazo de amortización de hasta el 84 meses y una reducción de la comisión de estudio al 0,25% nominal.
- 3. Actuaciones para la reducción de costes energéticos: A través de la Dirección General de Comercio y Consumo y del Ente Regional de la Energía de Castilla y León se ha puesto en marcha un programa que, bajo la denominación de Plan de Optimización de Contratos Eléctricos en los comercios de Castilla y León, tiene por objetivo facilitar a las empresas del sector la optimización de su facturación eléctrica, constituye el primer paso en un proceso más amplio encaminado hacia una mayor eficiencia en su consumo energético.

Por otra parte, se pondrá a disposición de las empresas préstamos para inversiones de eficiencia energética y aprovechamiento de recursos renovables en condiciones ventajosas: hasta 600.000 euros, con una bonificación en los tipos de interés de hasta el 2,5% y un plazo de amortización de hasta 180 meses.

4. Apoyo a la profesionalización de los recursos humanos: A través del Servicio Público de Empleo ofrecemos formación en los segmentos con una mayor demanda por parte del sector.



Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

VIII Legislatura

Núm. 471

5 de noviembre de 2014

POC/001077-02/8. Pág. 51305

Cabe destacar la convocatoria de subvenciones para la realización de acciones de formación profesional para el empleo, en su modalidad de oferta, dirigidas prioritariamente a trabajadores desempleados, para los años 2014 y 2015, la convocatoria de subvenciones públicas mediante convenios destinadas a la financiación de planes de formación dirigidos prioritariamente a trabajadores ocupados en la Comunidad de Castilla y León para el año 2014, o la más reciente convocatoria de subvenciones del programa de Formación Profesional Específica con compromiso de contratación para el año 2014.

Por otra parte, a través de la Dirección General de Comercio y Consumo, y dando continuidad a la línea de actuaciones ya desarrolladas durante los dos ejercicios anteriores, hemos comenzado un nuevo ciclo de charlas y talleres formativos en diversas áreas de interés y a demanda del sector: ahorro y eficiencia energética, uso de las nuevas herramientas tecnológicas, innovación en el comercio...

A lo largo del presente ejercicio (comenzaron en mayo y terminarán en noviembre), están previstas en torno a 30 actuaciones formativas y de sensibilización conforme al siguiente desglose:

- 1. Talleres tecnológicos en colaboración con AETICAL 18
- 2. Ahorro y eficiencia energética en colaboración con el EREN 2
- 3. Comercio e Innovación 4
- 4. Centrales de compras 2
- 5. Marketing y gestión de clientes 1
- 6. Gestión de compras 1
- 7. Otros 2

Valladolid, 18 de agosto de 2014.

El Consejero,

Fdo.: Tomás Villanueva Rodríguez.

http://sirdoc.ccyl.es CVE: BOCCL-08-021680